



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO CON CORTE AGOSTO 8 DE 2018**

### **LEY 581 DE 2000 - LEY DE CUOTAS**

"Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución"

#### **Objetivo General**

Verificar el cumplimiento de la Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000), teniendo en cuenta las directrices estipuladas en la Circular Conjunta 100-003-2018 del 25 de julio de 2018 de la Procuraduría General de la Nación y del Departamento Administrativo de la Función Pública, tomando como insumo el reporte de información realizado por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, así como las bases de datos del Gabinete Municipal y la base de datos del Plan de Vinculados con corte al 8 de agosto de 2018.

#### **Objetivos específicos**

1. Comprobar el cumplimiento del diligenciamiento de la información en el aplicativo, dentro de los términos del cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Procuraduría General de la Nación.
2. Verificar el número de cargos de máxima decisión y el número de cargos de otros niveles decisorios con corte a agosto 8 de 2018, con el fin de conocer la base total de los cargos directivos del Municipio de Medellín, tal como lo consagra el artículo 2º y 3º. De la Ley 581 de 2000.
3. Verificar que mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles de decisiones que trata el artículo 2º, 3º y 4º. de esta Ley, estén desempeñados por mujeres.
4. Hacer un comparativo entre el año 2017 y 2018 de la participación de la mujer en los cargos decisorios para analizar el comportamiento de la participación.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

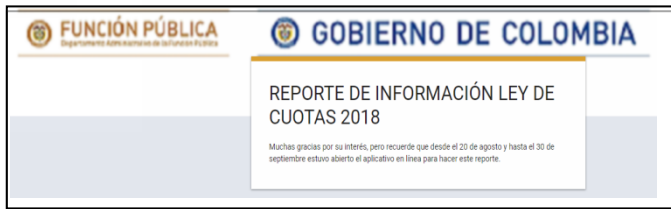
### INFORME DE CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS, CORTE AGOSTO DE 2018

#### 1. Registro oportuno de la información en el aplicativo:

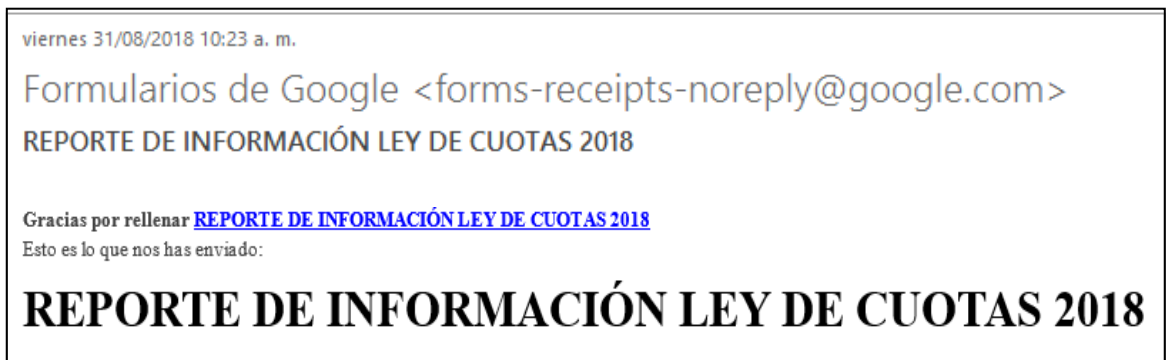
De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la Alcaldía de Medellín diligenció y reportó la encuesta enviada por el Departamento administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la Nación al enlace señalado para este fin:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe5kZcJQ0cXDKcfk9T6HC-AANcpglEm1xYgrPbp7dsZVN1Ykw/viewform?c=0&w=1>

El cual lleva a esta ventana:



Igualmente se verificó que el reporte de la información en el aplicativo, se hizo dentro de los tiempos establecidos, arrojando automáticamente la siguiente imagen:



Fuente: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

### 2. Total de cargos Directivos:

Una vez solicitada la base de datos del nivel directivo con corte a agosto 8 de 2018 y verificada la información ingresada al aplicativo, se observó que el Municipio de Medellín contaba con un total de 121 cargos decisorios, de los cuales 26 son del Máximo Nivel Decisorio y 95 corresponden a Otro Nivel Decisorio. De los 26 cargos de máxima decisión se reportaron dos (2) vacantes y de los cargos de otro nivel decisorio se reportaron tres (3) vacantes, así:

LEY DE CUOTAS - AGOSTO 08 DE 2018	
Nivel Decisorio	Total general
Máximo Nivel Decisorio	26*
Otro Nivel Decisorio	95**
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>
* Dos (2) vacantes	
** Tres (3) vacantes	

**Fuente:** Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

### 3. Cargos de Máximo Nivel Decisorio:

- 3.1. En cumplimiento del artículo 2º (concepto de máximo nivel decisorio) y del artículo 4º (mínimo 30% del máximo nivel decisorio) que trata la Ley 581 de 2000 y de acuerdo a la información registrada en el aplicativo, se solicitó a la Secretaría de Talento Humano y Servicio a la Ciudadanía la base de datos del plan de vinculados y se observó:

LEY DE CUOTAS - AGOSTO 08 DE 2018				
Nivel Decisorio	Femenino	Masculino	VACANTE	Total general
Maximo Nivel Decisorio	9	15	2	26
Porcentaje %	34,6	57,7	7,7	100

**Fuente:** Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Se concluye entonces, que el Municipio de Medellín cumple con estipulado en los artículo 2º y 4º de la Ley de Cuotas, toda vez que el Máximo Nivel Decisorio cuenta con un 34,6% (9 de 26) de participación de mujeres frente al 30% exigido en la Ley, observándose que se supera el porcentaje exigido en esta ley del 4,6%.





## Alcaldía de Medellín

### Cuenta con vos

- 3.2. En cumplimiento del artículo 3° (concepto de otros niveles decisorios) y del artículo 4° (mínimo 30% de otros niveles decisorios) que trata la Ley 581 de 2000 y de acuerdo a la información registrada en el aplicativo, se solicitó a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía la base de datos del plan de vinculados y se observó:

LEY DE CUOTAS - AGOSTO 08 DE 2018				
Nivel Decisorio	Femenino	Masculino	VACANTE	Total general
Otro Nivel Decisorio	54	38	3	95
Porcentaje %	56,8	40,0	3,2	100

Fuente: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

De lo anterior se concluye que el Municipio de Medellín cumple con estipulado en los artículo 3° y 4° de la Ley de Cuotas, toda vez que los cargos de Otros Niveles Decisorios alcanza el 56,8% (54 de 95) frente al 30% exigido por la Ley, observándose que supera el 26,8% en la participación de la mujer en este nivel.

#### 4. Comparativo 2017 y 2018 en los cargos de Nivel Decisorio.

Una vez se establece el comparativo porcentual que arroja la información enviada por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, se observa el siguiente comportamiento entre las variables de los cargos “Máximo Nivel Decisorio” y “Otro Nivel Decisorio”:

LEY DE CUOTAS - AGOSTO 08 DE 2018				
Nivel Decisorio	Porcentaje Femenino	Porcentaje Masculino	Porcentaje vacantes	Porcentaje Total
Máximo Nivel Decisorio	7,44	12,40	1,65	21,49
Otro Nivel Decisorio	44,63	31,40	2,48	78,51
<b>Total porcentajes</b>	<b>52,07</b>	<b>43,80</b>	<b>4,13</b>	<b>100,00</b>





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

LEY DE CUOTAS - AGOSTO DE 2017				
Nivel Decisorio	Porcentaje Femenino	Porcentaje Masculino	Porcentaje vacantes	Porcentaje Total
Máximo Nivel Decisorio	6,7	12,6	0,0	19,3
Otro Nivel Decisorio	47,1	29,4	4,2	80,67
<b>Total porcentajes</b>	<b>53,78</b>	<b>42,02</b>	<b>4,20</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Al analizar el comportamiento de estas dos variables con respecto al año anterior, se concluye que en el año 2018 el cargo de “Máximo Nivel Decisorio” disminuyó de 7,44% a 6.7% y el cargo “Otro Nivel Decisorio” aumentó la participación femenina incrementándose de 44,63% a 47,1%.

**CONCLUSIONES:**

El Municipio de Medellín, viene cumpliendo el mandato constitucional y por ende la Ley 581 de 2000 y las circulares que emana el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la Nación, en lo referente a la Ley de Cuotas.

Así mismo, viene incrementando el acceso de las mujeres a las posiciones de decisión, brindándole a estas la adecuada y efectiva participación a que tienen derecho en todos los niveles decisorios en la toma de decisiones de ciudad, fortaleciendo el liderazgo, la democracia y la gobernabilidad.

Cordialmente,

**JUAN DAVID CALLE TOBON**  
**SECRETARIO DE EVALUACION Y CONTROL**

Copia: Dra. Natalia Andrea Ramírez Ángel – Secretaria Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Elaboró: Luz Elena Vargas Cifuentes Profesional Universitaria - Auditora	Supervisó: Sandra P. García Martínez, Líder de Proyecto	Revisó: Luz Marina Palacio Restrepo, Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
---	--	---



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)